



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIO MARCELO CARINAO CARINAO Ru
: 443,000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2013
: 07/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	35	07/03/2013	443,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		443,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	443,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	443,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		398,700
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		44,300
	Sumas Iguales	886,000	886,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000	135,080,000			
Total Comprometido		10,725,804			
Saldo x Comprometer		124,354,196			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS